

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 2 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre, apellidos y DNI: Julián Pérez de la Rosa, 29469544N; Carlos Tierra Fuentes, 29042635Y; Juan Ignacio Martos Rodríguez, 29050230B; Constantin Gina, Y0590978F; Vasile Blad Bazarghideanu, Y1722314L.

Procedimiento sancionador en materia de Flora y Fauna Silvestres y Espacio Natural Protegido, núm. HU/2017/15/G.C./EP, HU/2017/16/G.C./EP, HU/2017/17/G.C./ENP, HU/2017/20/G.C./PES, HU/2017/22/G.C./PES.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2017/15/G.C./EP, HU/2017/16/G.C./EP, HU/2017/17/G.C./ENP, HU/2017/20/G.C./PES, HU/2017/22/G.C./PES, por la Delegación Territorial Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sita en calle Emires, núm. 2-A, en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Todo ello de conformidad con la disposición transitoria tercera apartado a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 2 de marzo de 2017.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.